

JUZGADO FEDERAL

POR
FABRINA MIRETTO RAMA

Se hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) c/CITRUCOLA S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 65337, en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Héctor Alberto Zucchi, secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama CUIT: 27-26921558-0 Matrícula 1715-M-166; Matrícula Federal Nº 372; rematará en subasta pública el día jueves 09 de junio de 2011, a las 11:00 Hs. En el Colegio de Martilleros de la ciudad de Venado Tuerto, cito en calle Mitre Nº 915; el siguiente bien: 100% - Automotor modelo: Saveiro CL 1.6D; tipo: pick-up; marca: Volkswagen; Año: 1998, chasis Volkswagen nº: 9BWZZZ376WP000094; motor Volkswagen nº BEA029113; dominio: BWH-796. Si el día designado para la subasta resultare inhábil, se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora, condiciones y lugar establecidos. El bien saldrá a la venta con una base de \$ 13.000, comenzándose las pujas desde este monto, de no haber ofertas por dicha base o. superiores a la misma, se declarará desierta la subasta. Según consta en el Informe de Dominio expedido por el Registro General de la Propiedad Automotor Nº 3 de la ciudad de Venado Tuerto el bien objeto de ejecución registra los siguientes gravámenes: 1º) Embargo de fecha 25/11/2008, por un Monto de \$ 8.138,78, en autos: "FISCO NAC. AFIP-DGI c/CITRUCOLA S.R.L. s/E. Fiscal", Expte. Nº 58207) Juzg. Fed. Nº 1 Rosario. 2º) Embargo de fecha 04/03/2009 por un Monto de \$ 14.063,33, en autos: FISCO NAC. AFIP-DGI c/CITRUCOLA SRL s/E. FISCAL (Expte. Nº 38412) Juzg. Federal Nº 2 de Rosario. 3º) EMBARGO de fecha 30/12/2011 por un Monto de \$ 14.531,78 en autos: FISCO NAC. AFIP-DGI C/CITRUCOLA SRL S/E. FISCAL (Expte. Nº 65337) Juzg. Federal Nº 1 de Rosario. 4º) INHIBICION: de fecha 05/12/2007, sin Monto informado, en autos: CRESPO OSCAR A. c/CITRUCOLA SRL s/D. LABORAL (Expte. Nº 571/2007) Juzg. Laboral de V. Tuerto. 5º) INHIBICION: de fecha 11/12/2008/ sin Monto informado. En autos: FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/CITRUCOLA SRL S/EJECUCION FISCAL (Expte. Nº 45602/2004); Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. La Municipalidad de Venado Tuerto, informa que en concepto de Patentes se adeuda en esa dependencia la suma de \$ 1.185,51, no registrándose infracciones de tránsito. De la Verificación Automotor efectuada no surgen anomalías. Del mandamiento de secuestro surge que la unidad se encuentra FUNCIONANDO. El que resulte comprador abonará en el acto de remate el 50% del precio de compra, con más el 10% de comisión de Ley a la Martillera actuante, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio lo abonará mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el Plazo y bajo los apercibimientos del Art. 580 CPCCN. El bien mueble será entregado a su comprador al momento del saldo del precio. El comprador toma a su cargo las deudas que por patentes, multas y/o infracciones de tránsito pudieran pesar sobre el bien. Se hace saber que conforme lo dispone el Art. 598 inc. 7º del CPCCN no se procederá a la compra en comisión. Hágase saber a los acreedores existentes, oficiándose a los Juzgados pertinentes de la subasta a realizarse. La exhibición del bien se efectuará los dos días hábiles previos a la subasta. En cumplimiento de la Resolución General de la AFIP se deja constancia que el número de CUIT de la parte ejecutada es 30-56594166-2. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dr. Eduardo Giunta - Agente Fiscal (AFIP-DGI). Se deja constancia que

el presente Edicto se encuentra exento de pago. Rosario, Mayo 16 de 2011.
S/C 134704 May. 24 May. 26

POR
FABRINA MIRETTO RAMA

Se hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I. P- DGI) C/CITRUCOLA SRL S/ EJECUCION FISCAL" (Expte. N° 57455/2007), en trámite por ante el Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Héctor Alberto Zucchi, secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama CUIT: 27-26921558-0 Matrícula 1715-M-166; Matrícula Federal N° 372; rematará en subasta pública el día JUEVES 16 de JUNIO DE 2011, a las 11:00 hs. En el Colegio de Martilleros de la ciudad de Venado Tuerto, cito en calle Mitre N° 915; el siguiente bien: 100% - CAMION MODELO: LO 1114/48; TIPO: CHASIS CON CABINA; MARCA: MERCEDES BENZ; AÑO: 1980, CHASIS MERCEDES BENZ N°: 341042-10-052379; MOTOR MERCEDES BENZ N° 341937-10-141407R; DOMINIO: TUU-825.-Si el día designado para la subasta resultare inhábil, se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora, condiciones y lugar establecidos. El bien saldrá a la venta con una base de \$ 35.000, comenzándose las pujas desde este monto, de no haber ofertas por dicha base o superiores a la misma, se declarará desierta la subasta. Según consta en el Informe de Dominio expedido por el Registro General de la Propiedad Automotor N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto el bien objeto de ejecución registra los siguientes gravámenes: 1°) EMBARGO de fecha 07/08/2009, por un Monto de \$ 10.565,44, en autos: FISCO NAC. AFIP-DGI c/CITRUCOLA SRL s/E. FISCAL (Expte. N° 57455/2007) Juzg. Fed. N° 1 Rosario 2°) INHIBICION: de fecha 05/12/2007, sin Monto informado, en autos: CRESPO OSCAR A C/ CITRUCOLA SRL S/ D. LABORAL (Expte. N° 571/2007) Juzg. Laboral de V. Tuerto. 3°) INHIBICION: de fecha 11/12/2008/ sin Monto informado. En autos: FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/ CITRUCOLA SRL S/ EJECUCION FISCAL (Expte. N° 45602/2004) Juzgado Federal N° 1 de Rosario. La Municipalidad de Venado Tuerto, informa que en concepto de Patentes se adeuda en esa dependencia la suma de \$ 166,66, no registrándose infracciones de tránsito. De la Verificación Automotor efectuada no surgen anomalías. Del mandamiento de secuestro surge que la unidad se encuentra FUNCIONANDO. El que resulte comprador abonará en el acto de remate el 50% del precio de compra, con más el 10% de comisión de Ley a la Martillera actuante, todo en dinero efectivo y/ o cheque certificado. El saldo del precio lo abonará mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el Plazo y bajo los apercibimientos del Art. 580 CPCCN. El bien mueble será entregado a su comprador al momento del saldo del precio. El comprador toma a su cargo las deudas que por patentes, multas y/ o infracciones de tránsito pudieran pesar sobre el bien. Se hace saber que conforme lo dispone el Art. 598 inc. 7° del CPCCN no se procederá a la compra en comisión. Hágase saber a los acreedores existentes, oficiándose a los Juzgados pertinentes de la subasta a realizarse. La exhibición del bien se efectuará los dos días hábiles previos a la subasta. En cumplimiento de la Resolución General de la AFIP se deja constancia que el número de CUIT de la parte ejecutada es 30-56594166-2. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dr. Enrique Scheinfeld - Agente Fiscal (AFIP- DGI). Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago. Rosario, Mayo 16 de 2011.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
JORGE VACCHINO

Por disposición del Juzgado 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Bergia, Marcelo R. (Juez). La Actuaría infrascripta hace saber: en autos TWENTYMAN, JORGE GUILLERMO y Otro c/Otra s/Ejecutivo; Expte. Nº 803/2010, se ha dispuesto que el martillero Jorge Vacchino, venda como Primero de Orden en pública subasta el día 7 de junio del año dos mil once, a las 10 horas, en el Juzgado Comunal de la localidad de Correa la Nuda Propiedad del inmueble -Galpón- que se describe: Matrícula 14-3921, Dpto. Iriondo de la localidad de Correa, sobre calle Moreno Lote 3 de la Manz. 19- Superficie 242m2, plano 33.711/63. Entre calles E.C.S.Fe y Molina. Arranque a los 25m de calle Molina al N. Rumbo, medidas y linderos: N. 24,20m linda con lote 4; al S. 24,20m linda con lote 2; al E. 10m linda con Alfredo Goytia y otro y al O. 10m linda con calle Moreno y es el frente. Informe Registro: Dominio: Nuda propiedad a nombre de la demandada 100%. Embargo: Asiento 2 y 3 Presentación 377988 del 22.09.2010. Transformación en definitiva por \$ 13.597 Rel. As. 1 R 6 ordenado por este Juzgado y para estos autos. No surgen Hipotecas ni Inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta con la Base de u\$s 20.000. Segundo en Orden: El día 9 de junio del año dos mil once, a las 10hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Correa se efectuará la venta en pública subasta la Nuda Propiedad del inmueble -Casa-, que se describe: Matrícula 14-3922 Dpto. Iriondo de la localidad de Correa. Calle Molina y Moreno. Lote B de la Manz. 28 Superficie 280m2 - Plano 32.194/62. Rumbo, medidas y linderos: Al N. 14m. linda con calle Molina; al S. 14m linda con lote C; al E. 20m linda con calle Mariano Moreno y al O. 20m linda con lote A. Dominio Nuda propiedad a nombre de la demandada (100%). Embargo Asiento 2 y 3 presentación 377988 del 22.09.2010 transformación en definitiva por \$ 10.460. Rel. As 1 R.6 ordenada por este Juzgado y para estos autos. No surgen hipotecas ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta con la Base de u\$s 30.000. Condiciones de Subasta: Resolución Nº 1307. Rosario, 6 de Mayo 2011. Vistos... Considerando... Resuelvo: Resuelvo la venta. Las siguientes condiciones regirán para ambos remates: En caso de no haber oferentes, se aplicará una retasa del 25% y de persistir la falta de postores en tercera y última subasta con la Base del 50% de la primera Base. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor como comisión al martillero. El pago a cuenta del precio deberá hacerse en dentro efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero, pero siempre en dólares estadounidenses. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio del remate. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble, como el I.V.A., el impuesto a las ganancias, el impuesto a los ingresos públicos brutos y cualquier otro impuesto (en caso de corresponder) que graven en el acto de venta y los impuestos que graven el acto de escritura de transferencia de dominio y que por ley corresponda ser pagados por el vendedor, serán abonados con el producto de la venta con el privilegio que corresponda según lo dispuesto por el Código Civil. A tal fin, una vez aprobada la

venta se correrá traslado a los organismos recaudadores a fin de que presenten dentro del plazo de 10 días a acreditar su crédito y cobrarlo, bajo apercibimiento de hacerse reserva de los importes, informados previo a la subasta. Los impuestos que graven el acto de escrituración serán reservados por el valor que surja de aplicar las alícuotas respectivas, lo que deberá ser aplicado por el comprador al depositar el saldo de precio, acompañado el cálculo de los mismos, bajo apercibimiento de abonarlos el si así no lo hiciere. Cualquier incremento en los mismos que surjan a la fecha de escrituración, serán a cargo del comprador, Los impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha de la compra en remate. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que designe el comprador, siendo los honorarios y los aportes e impuestos sobre los mismos que corresponden por la escritura traslativa de dominio a su exclusivo cargo. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente, será aplicado el art. 497 del C.P.C.C.. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Téngase fijado para la exhibición de ambos inmuebles los tres días anteriores a la primera subasta en el horario de 10 a 12 horas. Una vez realizada la primera subasta, el martillero deberá dar cuenta al Juzgado de su resultado al día siguiente, a los efectos de evaluar si se realizará o suspenderá la segunda. Hágase saber al Martillero actuante que los edictos de subasta deberán ser presentados para su firma en Secretaría por lo menos 5 días antes del último día para su publicación en los diarios respectivos, como así también que la publicación deberá haber terminado 5 días antes de la fecha de remate. Regístrese y agréguese copia al expediente. Dr. Bergia (Juez). Dra. Gutiérrez White (Secretaria). Copia de títulos en autos no admitiéndole reclamos por falta o insuficiencia de los mismos después del acto de subasta. Rosario, 20 de Mayo del año dos mil once. Eliana Gutiérrez White, secretaria.

\$ 283 134985 May. 24 May. 31

POR
MIRETTI ANGEL ROMULO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario en autos "VERARDI JOSE (DNI: 11.301.781) s/Concurso preventivo - Hoy quiebra", Expte. Nº 714/93, el Martillero Público Miretti Angel Rómulo, matrícula Nº 788, CUIT: 20-06306682-7, el día 01 de Junio de 2011 a las 10:00 hs., en la puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, proceda a la venta en pública subasta con la base de \$ 60.000 (50% del valor aproximado de mercado), de no haber postores saldrá con una retasa del 25%, menos y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 30% de la primera, o sea \$ 18.000. La mitad indivisa del siguiente inmueble que se describe según título: "un lote de terreno situado en el Barrio Talleres Nuevos, hoy Barrio Obrero 17 de Octubre, al Sud-Oeste del pueblo Pérez, de este Departamento Rosario, que está señalado con el número "ocho" de la manzana cinco, en el plano respectivo archivado en el Registro General bajo el número 33.704, año 1926. Está ubicado en la calle "C", a los 49,62 metros de la Avenida Talleres hacia el Nor-Este; mide 10 metros de frente al Sud-Este por 30 metros de fondo; encierra una superficie de 300 metros cuadrados y linda: al Sud-Este con la calle "C", al Sud-Oeste

con el lote 9; al Nor-Oeste con el lote 12; y al Nor-Este con el lote 7. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble al T° 468 A, F° 345, N° 149.111 Departamento Rosario. a nombre del fallido. No Registra Hipoteca, Registra Embargos: Al T° 115 E, F° 9750, N° 414697; Fecha de inscripción: 15/12/2006; Moneda: pesos; Monto: 3.547,47; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Diners Club Argentina S.A.C. y T. c/Verardi José s/Cobro de Pesos"; Expte. 882/1996; Juzgado: Distr. Nom. 11 Rosario (Santa Fe). El Fallido Registra Inhibiciones: Al T° 105I F° 5246 N° 269838; Fecha de inscripción: 27/10/1993; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "Verardi José s/Concurso Preventivo; Expte. N° 714/1993; Juzgado: de Distrito 10ma. Nominación de Rosario (Santa Fe). Condiciones: El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más el 3% de comisión para el martillero interviniente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. Hágase saber al comprador en Subasta que la transferencia deberá efectivizarse a través de escribano público. No procederá la compra en comisión. Saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge del acta de constatación obrante en autos. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (I.V.A. y gastos centrales si correspondiere) son a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble. Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados los 2 días hábiles anteriores a la subasta, en los horarios indicados por el perito enajenador en la publicidad extraordinaria. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregados al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Mayores informes al martillero al Tel. 0341-155001560. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley sin cargo y diario Judicial El Forense. Rosario, 17 de Mayo de 2011. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 134611 May. 24 May. 31

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. de Dist. Civ., Com. y Lab. de la 1ra. Nominación de Villa Constitución Secretaria del autorizante se dispone en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/Otro y/u Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 565/06, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti, C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Entre Ríos 781 de Villa Constitución, venda en pública subasta, el día 31 de Mayo de 2011 a las 11:00hrs. en las Puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Santa Teresa, el siguiente inmueble a saber: "Un lote de terreno de su propiedad, situado en la localidad de Santa Teresa,

Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, en la Manzana número Veintisiete del plano oficial, señalado con la sigla (2b) en el plano especial de subdivisión registrado en el Departamento Topográfico bajo el número Ciento once mil ciento treinta y uno con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ubicado en la calle Primera Junta, entre la de Rivadavia y la Avenida Gálvez, a los veintiocho metros setenta y dos centímetros de la esquina de esta última hacia el Sud, compuesto de quince metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Este por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos treinta metros diez decímetros cuadrados. Linda: al Este con la calle Primera Junta; al Sud con el lote (2c) del mismo plano; al Oeste con Aníbal López (h.); al Norte en parte con Víctor Casiano Flores y en el resto con el lote (2a) también del plano de división. Dominio inscripto al Tomo 194 Folio 213 Número 176324 - Dpto. Constitución. La base de la subasta es de \$ 28.460,94; retasa 25% \$ 21.345,70 y ultima base 20% de la base \$ 5.692,18. Informe del Registro de la Propiedad: Dominio: consta el dominio, Hipotecas: Tomo 384a Folio 398 Número 111776. DEL 22/04/86 por australes 7.034,00. Embargos: no posee. Inhibiciones: NO POSEE. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los impuestos, tasas, contribuciones comunes y/o especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere serán a cargo del adquirente en el remate, como así también por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. El saldo se depositará una vez aprobada la subasta judicialmente en los términos del los art. 499 y 497 del C.P.C.C. El bien saldrá a la venta según constancia en auto, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Corresponde al demandado L.E. Nro. 5.410.979. Se fija el día 30 de Mayo de 2011, en el horario de 10:00hrs. a 12:00hrs. hrs. para la exhibición del inmueble. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Villa Constitución, de Abril de 2011. Dra. Mirta G. Armoa - Secretario.

\$ 150 134676 May. 24 May. 27

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, secretaria del Dr. Estanislao Surraco en autos caratulados: COMUNA DE ELORTONDO c/EGEA MANUEL s/Apremio", Expte. N° 314/2002, se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 27-26921558-0 Mat. Prov. 1715-M-166, Mat. Fed. N° 372, proceda a vender en pública subasta el día Viernes 03 de Junio de 2011 a las 11:00 Hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Elortondo; con la base de \$ 5.673,51 (monto avalúo fiscal). De no haber

postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir. \$ 4.255,13 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta sin base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en la Localidad de Elortondo identificándose como Lote PQ/Manzana 43/ Plano Oficial/ Superficie Total 1.800 M2. Medidas y linderos: Linda por el Norte con calle pública, por el Sud con los Solares ST, por el Este con el Solar O, por el Oeste con el Solar R todos de la misma manzana. Mide 30 m de frente por 60 m de fondo. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al TOMO 29 FOLIO 242 N° 10060. A nombre del ejecutado EGEA MANUEL (100%) y/ o herederos y/ o quién resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registra como único gravamen el que da origen a la presente ejecución. A saber: EMBARGO inscripto al TOMO 119 E FOLIO 4741 N° 385245 de fecha 13/10/2010, por un monto de \$ 5.437,60 Ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, en autos: COMUNA DE ELORTONDO C/EGEA MANUEL S/Apremio (Expte. N° 314/2002). Habiendo consultado a la administración Provincial de Impuestos de la Localidad de Elortondo, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 344,16. La Comuna de Elortondo informa que el bien registra deuda por la suma de \$ 18.240,88. Se hace saber que no se registra conexión de Agua Potable. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, a partir de la fecha de aprobación de subasta; como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Elortondo y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del diligenciamiento del Oficio de Constatación surge que los inmuebles reviste el carácter de terreno baldío. El/los comprador/s en subasta abonará/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con más el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e IVA si Correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Quien resulte adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la Escritura Pública que instrumentará la transferencia de Dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el Art. 505 2 Párr. CPC. Dispóngase el día 26 de Mayo de 2011 de 10:00 a 11:00hs., para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago. Fdo. Estanislao Surraco, secretario. Melincué, 17 de Mayo de 2011.

S/C 134702 May. 24 May. 27

POR
ANA MARIA RODRIGUEZ

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Juez), Secretaria Civil y Comercial, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CACCIAGIONI, MIGUEL y OT. (L.E. N° 2.265.832) s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1468/97, se ha dispuesto que la Martillera Ana María Rodríguez (CUIT: N°

27-05547670-1) subastará el día 27 de Mayo del 2011 a las 10.00 hs., en la sede del Juzgado Comunal de Godeken Calle 13 s/n, Pcia. de Santa Fe o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar. El inmueble objeto de esta subasta se encuentra a nombre de una de las partes demandadas en autos, según Registro de la Propiedad, y que se describe a continuación; "Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, que es la Manzana Número Veintiocho del Pueblo Piamonte, Colonia Godeken hoy Pueblo Godeken, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, con una superficie de siete mil trescientos noventa y seis metros cuadrados, en cuyo plano está designada con ese número y compuesta de ochenta y seis metros sesenta centímetros en cada uno de sus cuatro costados, incluso la parte para los caminos, lindando en todos sus rumbos con calles Públicas. Inscripto Dominio en Registro General Rosario al T.178, F. 322, Nº 110.381- Finca 61.547- Dpto. Caseros- Imp. Inmobiliario 18-13-00-403.719/0000-9. El inmueble saldrá a la venta con la Base: de pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000,00) en caso de no haber oferta por dicha base, el bien saldrá en Segunda Subasta con base retasada en la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00). En caso de no haber oferentes saldrá a la venta en Tercera Subasta sin base y al mejor postor. El inmueble registra los siguientes gravámenes: Hipoteca: al Tomo 409 A Folio 8 Nº 260.174, por la suma de u\$s 140.000, de fecha 19/11/1992, Escribanía Nº 352, Kivatinitz de Bellon, de Firmat. Embargo: Tomo 119 E, Folio 2078, Nº 337927, por la suma de pesos doscientos veinte mil quinientos cincuenta y seis (\$ 220.556) Expte. Nº 1468/97, Juzg. C. C. y L. Nº 8 de Melincué, mediante Oficio Nº 1342 de fecha 30/04/2010, autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Cacciagioni Miguel A. y Ot. s/Ejecución Hipotecaria". Inhibiciones: Tomo 107 I- Folio 8817- Nº 390.685, de fecha 06/12/1995 sin monto, Expte. Nº 602/1995; Oficio Nº 1963 de fecha 05/12/1995, Juzg. C. C. y L. Nº 8 de Melincué. Santa Fe, autos caratulados: "CACCIAGIONI, MIGUEL ANGEL Y BRUNO s/Concurso Preventivo". El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación obrante en autos. Condiciones: el comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra, con más el 3% en concepto de comisión al martillero, en dinero efectivo o con cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe, a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. A cargo del comprador las deudas a partir de la aprobación de la subasta. Se halla agregada a autos la Escritura de Hipoteca a disposición de los interesados, se hace saber que no se aceptará, una vez realizada la subasta, reclamos por insuficiencia o falta de título. El inmueble será exhibido dos días hábiles previos a la subasta en horario de 16 a 17hs. todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Melincué, 17 de mayo de 2011. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 196,02 134659 May. 24 May. 27
